



**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**CELEBRADA EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2010**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Chinchilla de Montearagón, a 24 de septiembre de dos mil diez.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Daniel Ballesteros Madrona, en primera convocatoria los Sres. expresados seguidamente, que integran la totalidad de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

***Asistentes:***

**Alcalde-Presidente:**

D. Daniel Ballesteros Madrona.

**Sres. Ttes. De Alcalde:**

D. Juan José Navalón Sánchez.  
D<sup>a</sup>. Mercedes Minguez Vera.

**Sres. Concejales:**

D. Ramón Navalón López.  
D<sup>a</sup> R. M<sup>a</sup> Llanos López Jiménez.  
D. Juan Picazo Cruzado.  
D. Jesús Mañas Arenas.  
D. Pedro Luis Medina Cebrian.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Agapita García Correoso.  
D. Antonio López Cifuentes.  
D. Antonio Cola Palao.

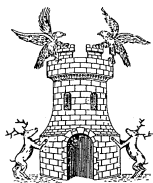
**Sr. Secretario:**

D. Fernando Izquierdo Sánchez.

**Sra. Interventora:**

D<sup>a</sup>. Asunción Iniesta Avilés.

Siendo las veinte (20) horas y diez (10) minutos, la Presidencia declaró abierto el acto.



**== ORDEN DEL DIA ==**

**1º.- APROBACION ACTA ANTERIOR DE 27 DE AGOSTO.**

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún Concejal tiene alguna consideración que realizar respecto del acta de la sesión de 27 de agosto.

El Sr. Picazo dice que el acta que se ha remitido a los Concejales está equivocada porque falta la primera página, por tanto, propone que quede sobre la mesa, así mismo, recuerda que faltan actas de sesiones anteriores.

El Sr. Alcalde tomando en consideración la manifestación realizada por el Sr. Picazo, propone que quede sobre la mesa, y la misma es secundada por unanimidad de los asistentes.

**2º.- DECRETOS Y RESOLUCIONES MES DE AGOSTO.**

El Sr. Picazo pregunta por la resolución 1247/10 sobre la ampliación de la jornada del Educador Social, ¿está motivada dicha ampliación?

El Sr. Alcalde contesta que el Plan Concertado subvenciona el total de la jornada y hay que ampliarla porque se recoge en el convenio.

El Sr. Picazo pregunta por la Resolución 1263/10 esta pendiente la devolución de lo que se ha cobrado indebidamente por la depuradora.

El Sr. Alcalde contesta que se ha hecho un bando y una resolución de Alcaldía para resolver ese dinero.

El Sr. Picazo pregunta por la Resolución 1279/10 respecto de la subvención de la Junta de cofradías, ¿está justificada?.

La Sra. Interventora contesta que si está según las bases.

El Sr. Picazo pregunta por la Resolución 1309/10 no sabemos si la Archivera se le modifica el contrato o se rescinde el mismo.

El Sr. Alcalde contesta que se modifica.

El Sr. Cola pregunta por la Resolución 1309/10 sobre si se ha modificado la jornada de completa a parcial y se le ha hecho indefinida.

El Sr. Alcalde contesta que la subvención ha desaparecido y que el Ayuntamiento hace una modificación de la jornada adaptándose y solicita que ese indefinido por Secretaría se justifica que sea indefinida, pero se trata de dos resoluciones distintas.

El Sr. Picazo dice que el servicio de documentación se iba a digitalizar y se reduce la jornada.



El Alcalde contesta que se trata de un programa de Secretaría y que son cosas distintas.

El Sr. Picazo dice que el Registro de Entrada y Salida es un lío.

**3º.- ORDENANZA REGULADORA PRESTACION SERVICIO ACOMPAÑAMIENTO CENTROS ESPECIALIZADOS POR TRANSPORTE ADAPTADO.**

Por parte del Sr. Secretario se procede a dar lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.

Toma la palabra el Sr. Cola como Concejal responsable del área, señalando que se modifica el contenido de la Ordenanza anterior y lo que se hace es ampliar el servicio y posibilitar la asistencia al Centro de Estancia Diurna y también se vio la necesidad de ir al Centro de Salud. En la tasa se han detectado los fallos como es la tabla cuya aplicación era dificultosa. Económicamente ni sube ni baja a los usuarios, se tiene en cuenta la Renta Per Cápita.

El Sr. Picazo dice que el Concejal si hubiese estado en la Comisión lo hubiese explicado. En el Ayuntamiento de Albacete, no se tiene este servicio y el gasto es de 24.000€ con unos ingresos previstos de 500€, la ordenanza está bien, pero hay que plantearse hasta donde se puede llegar. ¿Le corresponde al Ayuntamiento el prestar este servicio o es a la JCCM? Es un servicio muy caro y debería arrimar el ascua a la Consejería de Bienestar Social.

El Sr. Cola dice que cuando esta furgoneta fue ofertada al Ayuntamiento en 2006 dije que se trataba de un regalo envenenado, porque estoy de acuerdo con usted, he visto las cuentas, y viendo los gastos e ingresos están muy desnivelados y quizás debería anularse este servicio, incluso pagar un taxi saldría más barato. El gasto no es muy justificable, pero no va a ser este Concejal quien lo quite.

La Sra. López pregunta si se han buscado otras alternativas.

El Sr. Cola contesta que se compromete a buscar otras soluciones para el próximo equipo de gobierno.

La Sra. López cree que sería conveniente buscar otras soluciones como puede ser la prestación del servicio a través de empresas como ACOTE, o a través de asociaciones de Alzheimer, Esclerosis, etc.

La Sra. Mínguez dice que ha hablado con las empresas y asociaciones y el coste es prácticamente el mismo.

El Sr. Picazo aclara el voto que efectuará su grupo, señalando que están de acuerdo mientras tanto se estudien otras soluciones y que se ponga en conocimiento de la Consejería de Bienestar Social la presente ordenanza.

La Sra. López ve positivo que se reglamente, ya que, es una cosa muy necesaria, está justificada y que salga adelante pero que, se estudien otras soluciones. En cuanto al personal que acompaña, ¿no sería conveniente que tuviera la titulación de Auxiliar de Clínica?.

El Sr. Alcalde contesta que se está haciendo legalmente.



El Pleno, en votación ordinaria de los concejales asistentes que integran el número legal de miembros de la Corporación Municipal, por unanimidad de los votos (con aclaración de voto por parte del Grupo PP) adopto el siguiente,

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** Aprobar provisionalmente la imposición de la tasa por prestación de servicio de acompañamiento a Centros Especializados por medio de transporte adaptado y la ordenanza fiscal reguladora de la misma, en los términos en que figura en el expediente.

**SEGUNDO.** Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.** Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**4º.- MOCION PP: CONSTRUCCION RESIDENCIA MAYORES.**

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Picazo para que proceda a la exposición de motivos.

El Sr. Picazo expone motivos diciendo que tras haber oído al Consejero decir que hasta el 2020 no hay previsiones de que está instalación se realiza, nosotros queremos que esta residencia se haga, ya que, el Ayuntamiento ha cumplido y queremos que la Consejería haga la residencia. Es algo que tenemos para Chinchilla y que está en la Agenda 21 como un objetivo prioritario. Se hicieron viviendas tuteladas, se ha hecho la Universidad Popular y para algo en lo que existe una gran demanda no se haga, es por lo que se requiere que la Consejería actúe.

El Alcalde dice que no quiere que sea igual que lo que pasó en Higuera, que se hicieron con recursos propios y así está el Ayuntamiento, por eso queremos que lo haga la JCCM.

Por el Sr. Secretario se toma la palabra únicamente para aclarar que dado que ya se puso a disposición de los terrenos, no se puede volver a poner a disposición de los terrenos porque es una reiteración.

El Sr. Picazo dice que el hecho de que se vuelvan a poner a disposición es porque no coincidían los metros que se daban a la Consejería.

El Sr. Alcalde dice que deben modificar la propuesta de acuerdo contenida en el Moción para que se pueda someter a votación.

El Sr. Picazo dice que ya se presentó el 11 de agosto de 2006 y se hizo una enmienda transaccional.



El Sr. Cola dice que solo se tiene que quitar lo de “poner a disposición los terrenos” para que se pueda tramitar la Moción sin ningún problema.

El Sr. Picazo dice que el 11 de agosto de 2006 se decía 7.000 m<sup>2</sup> y ahora se dice 7822,85 m<sup>2</sup>

El Sr. Alcalde contesta que lo que se ha puesto a disposición es una parcela con los metros que tenga, tal y como consta en el expediente.

El Sr. Picazo dice que la Moción lo que pretende es pedir a la JCCM que haga las obras, ya que, es algo que los ciudadanos quieren.

El Sr. Medina dice que dado que ya se han puesto a disposición los terrenos, que se elimine tal referencia en la presenta Moción y continuemos con la tramitación, instando al Consejero como punto tercero.

El Sr. Navalón Sánchez dice que no está de acuerdo con la Moción y que se haga un nuevo texto.

El Sr. Picazo contesta que ya en agosto de 2006 se tramitó una enmienda transaccional y todo ha quedado en nada.

El Sr. Alcalde dice que para que se pueda llevar a cabo la construcción de la residencia es necesario sacar adelante el Área de Reparto 5.

El Pleno, en votación ordinaria de los concejales asistentes que integran el número legal de miembros de la Corporación Municipal, por unanimidad de los votos adopto el siguiente, **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Volver a reconocer, como ya se hizo en julio de 2006, la necesidad de nuestros mayores de disponer de recursos asistenciales como pisos tutelados o residencias geriátricas en nuestra localidad, para que puedan recibir, en caso de necesitarlo, una atención integral a sus necesidades, sin tener que verse obligados a abandonar su municipio.

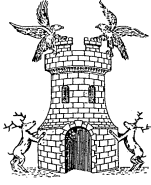
**SEGUNDO.-** Instar al actual Alcalde de Chinchilla, para que realice las gestiones necesarias con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para que aquella proceda a cumplir con los compromisos adquiridos y se inicien los trámites necesarios para la construcción y puesta en funcionamiento de la Residencia de personas mayores y Centro de Día de la Tercera Edad.

**TERCERO.-** Instar al Consejero de Bienestar Social, para que las promesas realizadas y recogidas en los medios de comunicación, por D. Tomás Mañas González no queden en saco roto y que por parte de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha se incorpore a los presupuestos de 2011 partida presupuestaria para la realización de la Residencia y Centro de Día de la Tercera Edad.

**CUARTO.-** Dar traslado de estos acuerdos a los diputados regionales de la provincia de Albacete.

**5º.- ASUNTOS URGENTES.**

No se presentan.



**6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Picazo dice que ha visto a José Luis Navarro en el Ayuntamiento y le gustaría saber si el contenido de la reunión es público.

El Sr. Alcalde contesta que la reunión y las cosas del Ayuntamiento son públicas pero, lo que tengo es una deferencia con los que quieren hablar conmigo, en cualquier caso diré que se trataba de los intereses que hemos exigido por vía ejecutiva.

El Sr. Picazo dice que en los chalets de San Antón, la calle de atrás está muy deteriorada ¿Cuándo se va a limpiar?.

El Sr. Alcalde contesta que se trata de un terreno privado.

El Sr. Picazo dice que la carretera a la antena y la cuneta no están limpias, ¿se ha requerido a la Diputación para que la limpie?

El Sr. Alcalde contesta que no lo sabe.

El Sr. Picazo pregunta si la Romería de San Miguel será en el Tejar.

El Sr. Navalón López contesta que sí.

El Sr. Picazo ruega que se emita un informe jurídico para determinar cual es la propiedad pública y cual la privada en las acometidas de agua. Continúa diciendo que el alumbrado público hay fallos todas las noches.

El Sr. Navalón Sánchez contesta que ha habido una avería que ha costado detectar, pero que, ya se ha visto y se ha solucionado.

El Sr. Picazo pregunta por el estado de la negociación con los portavoces por el tema del WIFI.

El Sr. Alcalde contesta que se trata de un tema que se verá después de la feria.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna (21) horas y quince (15) minutos, de lo que, yo, como Secretario certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el Sr. Alcalde-Presidente, en Chinchilla de Montearagón a 24 de septiembre de dos mil diez.**

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**